CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -4.01.16683

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE IJURIDICA Y MÓDULOS DE PROCESO CONTRACTUALES Y MÓDULOS DE AUDITORIAS INTERNAS Y REPORTES ESTADÍSTICOS EN OPERACIÓN**, para que se presenten en SECRETARIA ADMINISTRATIVA o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA ADMINISTRATIVA.



GLORIA LYDA LOPEZ ORTIZ
Secretaria De Despacho (E)
02460790165021-1041565-001877713



GLORIA LYDA LOPEZ ORTIZ
Secretaria De Despacho (E)
02460790165033-1041565-001877715

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 24/04/2025

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA ADMINISTRATIVA: el día 31/12/2025

Proyecto y Elaboró: Redactor: Lady Nadine Castelblanco Castelblanco /